

AGENCIA TRIBUTARIA
DELEGACIÓN ESPECIAL DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA
DEPENDENCIA REGIONAL DE INSPECCIÓN - SEDE DE MELILLA
EDICTO

REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN

66.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre por la que se aprueba la Ley General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por la Dependencia Regional de Inspección, Sede de Melilla, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos en el domicilio fiscal, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: Notificación de las actas de disconformidad junto con sus informes ampliatorios y expedientes sancionadores siguientes:

.A02- 71186151, por el Impuesto sobre Sociedades del período impositivo de 1 de julio de 2002 a 31 de junio de 2003, y su informe ampliatorio INF 22 nº 71186151.

.A02-71186176, por el Impuesto sobre Sociedades del período impositivo de 1 de julio de 2003 a 31 de junio de 2004, y su informe ampliatorio INF 22 nº 71186176.

.Acta de disconformidad A02- 71186185 por el Retención/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional, y su informe ampliatorio INF 22 nº 71186185, más sus dos Anexos.

.Expediente sancionador nº A51- 74168510.

.Expediente sancionador nº A51-74168526.

.Expediente sancionador nº A51-74168501.

OBLIGADO TRIBUTARIO: U.D. MELILLA

N.I.F.: G29903416

Se les cita mediante el presente anuncio para que comparezcan, por sí o por medio de representante debidamente autorizado, en la Dependencia Regional de Inspección, sede de Melilla (sita en Plaza del Mar, Edificio V Centenario, Torre Sur, 4ª planta), para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a esta publicación, según lo dispuesto en el art. 112.2 de la Ley 58/2003, por la que se aprueba la Ley General Tributaria.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Málaga, a 30 de junio de 2006.

La Inspectora Regional Adjunta. Susana Moreno - Torres Herrera.

